RE: Asesoftware SAS - 01 - Abril - 661 de 2023 - FEV 22215

Ana Maria Sterling Bastidas <asterling@mintic.gov.co>

Lun 17/04/2023 5:35 PM

Para: Javier Cristobal Baez Mancera <jbaez@mintic.gov.co>;Carlos Julio Leon Caicedo <cleon@mintic.gov.co>;Jose Alfredo Saavedra Villarreal <jsaavedra@mintic.gov.co>

CC: Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>;Jose Nicolas Barrios Sierra <jbarrios@mintic.gov.co>

Buenas tardes

Luego de la revisión de los documentos se da Vto Bno para el pago de la cuenta de cobro.

Feliz día.

Ana María Sterling Bastidas
Despacho de la Ministra
Tel. + (601) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certificate N° LAT-0979

Great Place To Work. Certificada JUN 2022 - JUN 2023 COL

De: Javier Cristobal Baez Mancera <jbaez@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 16:35
Para: Carlos Julio Leon Caicedo <cleon@mintic.gov.co>; Jose Alfredo Saavedra Villarreal <jsaavedra@mintic.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>; Jose Nicolas Barrios Sierra <jbarrios@mintic.gov.co>; Ana Maria Sterling Bastidas <asterling@mintic.gov.co>
Asunto: RE: Asesoftware SAS - 01 - Abril - 661 de 2023 - FEV 22215

Un cordial saludo

Revisados los documentos, se ajustó el documento de recibido a satisfacción, con los soportes aportados se da VB para continuar el trámite de la cuenta de cobro, en lo que corresponde a aspectos financieros

Cordialmente,

Javier Baez Mancera
Dirección de Gobierno Digital
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 1254
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certificate N° LAT-0979

Great Place To Work. Certificada JUN 2022 - JUN 2023 COL

De: Carlos Julio Leon Caicedo <cleon@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 13:37
Para: Javier Cristobal Baez Mancera <jbaez@mintic.gov.co>; Jose Alfredo Saavedra Villarreal <jsaavedra@mintic.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>; Jose Nicolas Barrios Sierra <jbarrios@mintic.gov.co>; Ana Maria Sterling Bastidas <asterling@mintic.gov.co>
Asunto: RE: Asesoftware SAS - 01 - Abril - 661 de 2023 - FEV 22215

Buenas tardes,

A continuación comparto todos los documentos para la revisión y visto bueno de Javier (visto bueno equipo financiero) y de la supervisión Ana María.

Una vez cuente con los correos de aprobación y visto bueno, procederé a descargar estos correos y consolidaré todos los documentos adjuntos para su firma en Integratic y finalmente el envío a CUENTACOBROTIC.

Quedó muy atento.

Mucas gracias.

Atentamente,

Carlos Julio León Caicedo
Dirección de Gobierno Digital
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 5047
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

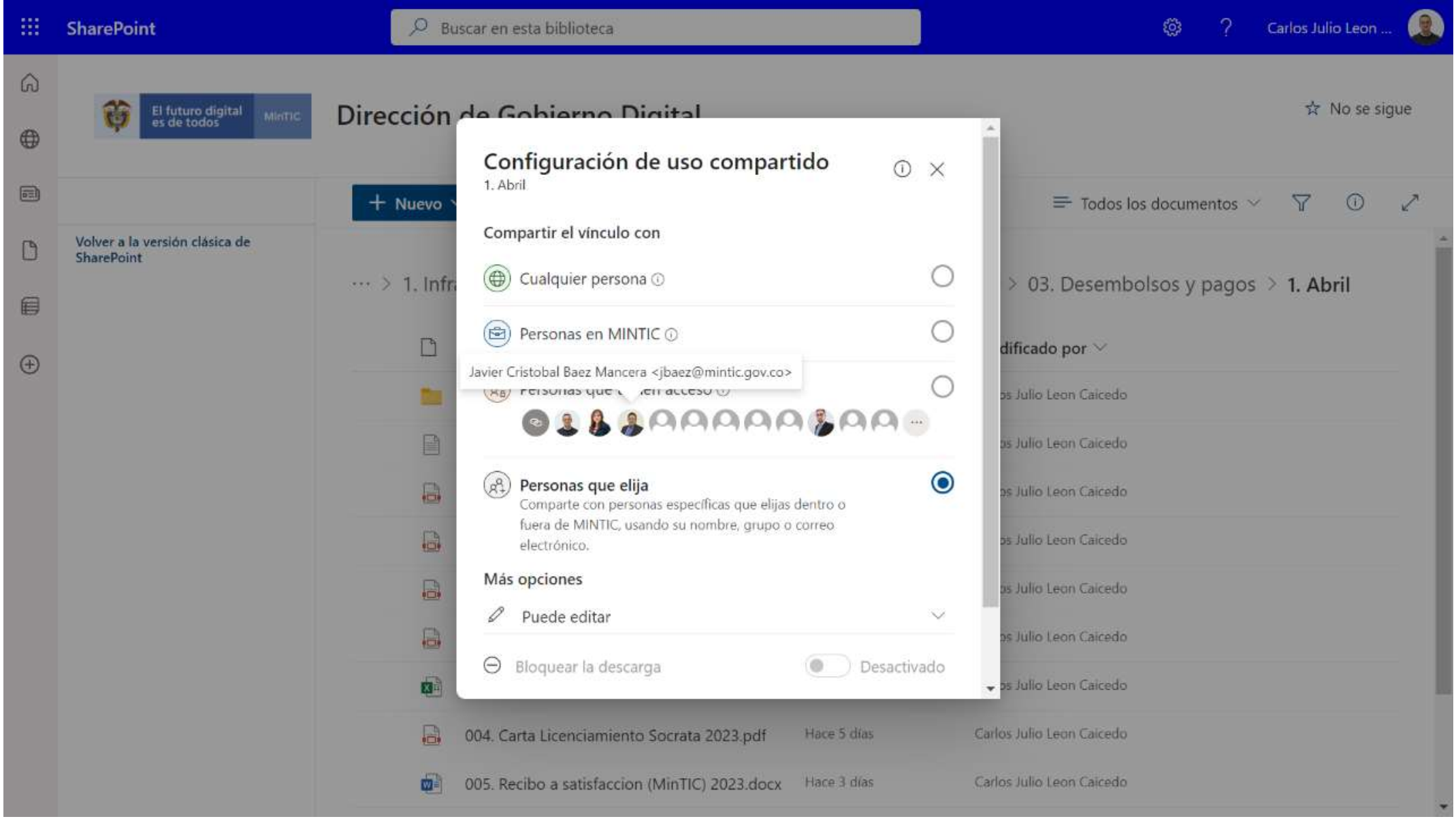
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certificate N° LAT-0979

De: Carlos Julio Leon Caicedo <cleon@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 10:46 a. m.
Para: Javier Cristobal Baez Mancera <jbaez@mintic.gov.co>; Jose Alfredo Saavedra Villarreal <jsaavedra@mintic.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>; Jose Nicolas Barrios Sierra <jbarrios@mintic.gov.co>; Ana Maria Sterling Bastidas <asterling@mintic.gov.co>
Asunto: RE: Asesoftware SAS - 01 - Abril - 661 de 2023 - FEV 22215

Debe ser un error del sharepoint.

Te lo compartí de nuevo, dale clic a este enlace por favor: 1. Abril, Luisa y José Alfredo pudieron acceder.



Atentamente;

Carlos Julio León Caicedo
Dirección de Gobierno Digital
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 5047
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certificate N° LAT-0979

De: Javier Cristobal Baez Mancera <jbaez@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 10:41 a. m.
Para: Carlos Julio Leon Caicedo <cleon@mintic.gov.co>; Jose Alfredo Saavedra Villarreal <jsaavedra@mintic.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>; Jose Nicolas Barrios Sierra <jbarrios@mintic.gov.co>; Ana Maria Sterling Bastidas <asterling@mintic.gov.co>
Asunto: RE: Asesoftware SAS - 01 - Abril - 661 de 2023 - FEV 22215

Son mensajes de error diferentes Carlitos, mira:



No sale nada de iniciar sesión de trabajo

Javier Baez Mancera
Dirección de Gobierno Digital
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 1254

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

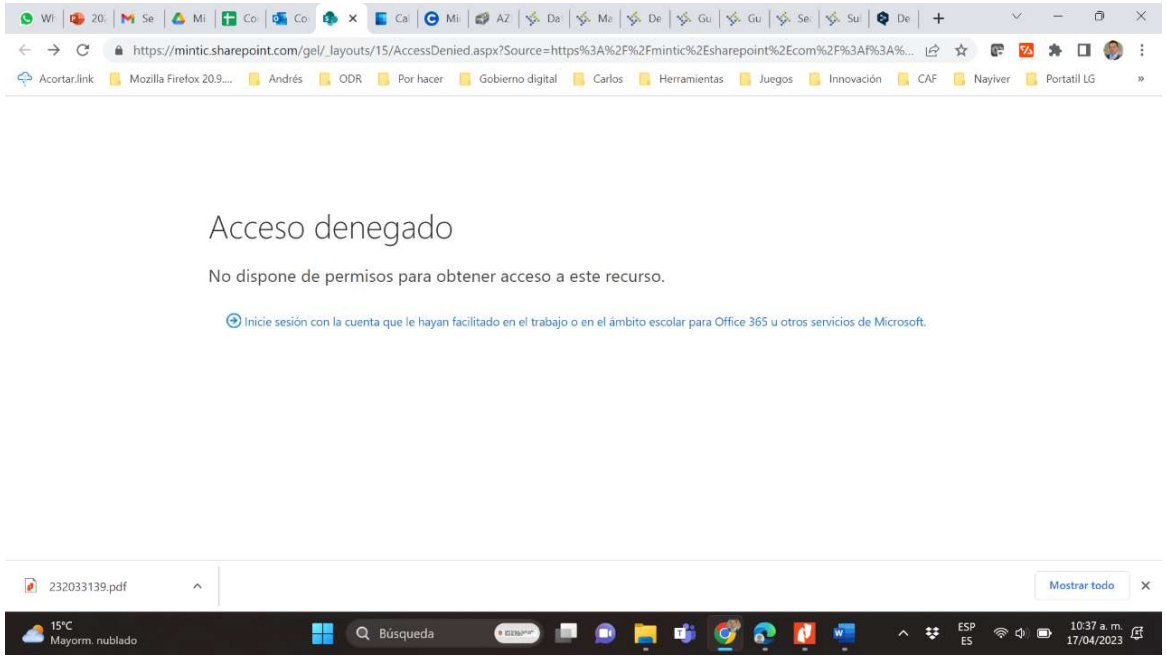
Certificate N° LAT-0979

Great Place To Work. Certificada JUN 2022 - JUN 2023 COL

De: Carlos Julio Leon Caicedo <cleon@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 10:37
Para: Javier Cristobal Baez Mancera <jbaez@mintic.gov.co>; Jose Alfredo Saavedra Villarreal <jsaavedra@mintic.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>; Jose Nicolas Barrios Sierra <jbarrios@mintic.gov.co>; Ana Maria Sterling Bastidas <asterling@mintic.gov.co>
Asunto: RE: Asesoftware SAS - 01 - Abril - 661 de 2023 - FEV 22215

Hola Javier, buenos días,

Dale por favor a iniciar sesión, a mi me sale lo mismo, pero al darle iniciar sesión me permite acceder a los archivos.



Atentamente,

Carlos Julio León Caicedo

Dirección de Gobierno Digital
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 5047
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certificate N° LAT-0979

De: Javier Cristobal Baez Mancera <jbaez@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 10:35 a. m.
Para: Carlos Julio Leon Caicedo <cleon@mintic.gov.co>; Jose Alfredo Saavedra Villarreal <jsaavedra@mintic.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>; Jose Nicolas Barrios Sierra <jbarrios@mintic.gov.co>; Ana Maria Sterling Bastidas <asterling@mintic.gov.co>
Asunto: RE: Asesoftware SAS - 01 - Abril - 661 de 2023 - FEV 22215

Un cordial saludo

Al parece no se han incluido permisos a mi usuario institucional para revisar los documentos:



Atentamente,

Javier Baez Mancera
Dirección de Gobierno Digital
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 1254
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

EMPRESA CERTIFICADA Certificate N° LAT-0979

Great Place To Work. Certificada JUN 2022 - JUN 2023 COL

De: Carlos Julio Leon Caicedo <cleon@mintic.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de abril de 2023 16:13
Para: Jose Alfredo Saavedra Villarreal <jsaavedra@mintic.gov.co>; Javier Cristobal Baez Mancera <jbaez@mintic.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>; Jose Nicolas Barrios Sierra <jbarrios@mintic.gov.co>; Ana Maria Sterling Bastidas <asterling@mintic.gov.co>
Asunto: Asesoftware SAS - 01 - Abril - 661 de 2023 - FEV 22215

Estimad@s todos,

A continuación, en el siguiente enlace 1. Abril se comparten los documentos requeridos: pago de parafiscales, informe mensual, factura, recibo a satisfacción, y demás soportes, los cuales están cargados en el SharePoint destinado para la gestión de conocimiento de la Entidad; Lo anterior de acuerdo con el procedimiento para la gestión de la cuenta de cobro del mes de referencia en el asunto para el contrato No. 661 de 2023 de Asesoftware SAS sobre:

- ***Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano.***

Quedo atento al visto bueno de @Jose Alfredo Saavedra Villarreal, @Javier Cristobal Baez Mancera y la Directora **Ana María Sterling quien es supervisora del contrato**, lo anterior para continuar con el proceso de firma y radicación formal en Integratic a CUENTACOBROTIC en un solo archivo PDF.

Estaré pendiente a cualquier inquietud u observación.

Muchas gracias.

Atentamente,

Carlos Julio León Caicedo
Dirección de Gobierno Digital
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 5047

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certificate N° LAT-0979

FORMATO ÚNICO PARA PAGO PROVEEDORES O TERCEROS (PERSONA JURIDICA)
FUPP VIRTUAL

(formato para tramite virtual por contingencia)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO O RESOLUCION No.		661-2023
Nombre del proveedor o tercero	**NIT**	**Fecha de suscripción contrato convenio resolución**
Asesoftware SAS	800135532-9	31/03/2023
Registro Presupuestal N°: 99123		

OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCION:

Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

(la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Nombre del miembro de consorcio o unión temporal	Nit/CC	Participación %

3. DATOS PARA EL PAGO O DESEMBOLSO

NIT	TITULAR	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	BANCO

800135532-9	Asesoftware SAS	CORRIENTE	20111363137	BANCOLOMBIA

csicacha@asesoftware.com

Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso

4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

Factura/ Cuenta Cobro	Fecha de expedición			Valor	IVA	Total
FEV 22215	13	04	2023	$ 2.224.148.250,00	$ 0	$ 2.224.148.250,00

Valida los valores frente a la factura recibida

5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO			
1. Se autoriza el pago	01	según cláusula	QUINTA
del contrato	661-2023	Otro SI y/o Adición	
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según cláusula			QUINTA
3. He recibido y aprobado los informes de ejecución de actividades y/o utilizaciones			

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

INTERVENTORIA relacione aquí nombre del interventor y oficios de aprobación utilizados para este proceso de autorización	
NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA	
RADICADO PRESENTADO POR INTENVENTOR PARA ESTE TRAMITE DE PAGO	

6. Documentos revisados y adjuntos al proceso de pago	si	No
Acta de inicio	X	
Entrada al almacén		X

Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS	X	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	X	

La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema ALFANET.

***Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve** toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .*

Nombre del Supervisor: **Ana Maria Sterling Bastidas**
Cargo del Supervisor: **Directora de Gobierno Digital (Encargada)**
Correo electrónico institucional desde donde emitirá aprobación
asterling@mintic.gov.co

Persona que elabora FUPP:
Nombre Carlos Julio León Caicedo
Correo electrónico cleon@mintic.gov.co
Teléfono contacto 3204086915

Muchas gracias.

Atentamente,

Carlos Julio León Caicedo
Dirección de Gobierno Digital
Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 5047
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia
www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Certificate N° LAT-0979

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

Cliente:	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Nit:	800131648-6

Fecha Factura	13/abril/2023
Fecha vencimiento	13/mayo/2023

Asesores de Sistemas Especializados en Software S.A.S Asesoftware S.A.S.
NIT. 800.135.532 - 9
Avenida Carrera 19 No.95-20 piso 19. Pbx: +57 (1) 6407414 - Bogotá D.C, Colombia

Numeración autorizada resolución DIAN No.18764028282379 del 28/04/2022 con prefijo FEV del 20381 al 22400 - Vigencia (12) meses. Factura electrónica.

Actividad económica principal 6202 tarifa ICA 6,9 x1000
No somos Grandes Contribuyentes de Renta
Somos Grandes Contribuyentes de los Impuestos Distritales de Bogotá según Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019
Responsables de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEV 22215

Fecha y Hora Expedición: 13/04/2023 9:33

DESCRIPCION	VALOR
ADQUIRIR UNA (1) LICENCIA DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS DE SOCRATA PARA DISPONER LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA “PORTAL DE DATOS ABIERTOS DEL ESTADO COLOMBIANO” COMO SOPORTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA DEL CIUDADANO. CONTRATO N. 661 DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LA LEY 210 DE 2019, EL ARTÍCULO 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY 1819 DE 2016, ESTE TIPO DE SERVICIOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE IVA.	COP 2.224.148.250,00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M /CTE

SUBTOTAL	COP 2.224.148.250,00
IVA 19%	COP 0,00
TOTAL	COP 2.224.148.250,00

OBSERVACIONES:
#$23-06-00;#661-2023;asterling@mintic.gov.co#$

Consignar en la cuenta corriente No.201-113631-37 de Bancolombia
Consignar en la cuenta corriente No. 0560005569999799 de Banco Davivienda
Nota: La retención que debe ser aplicada es del 3,5% de acuerdo al decreto reglamentario 2499 del 06 de diciembre de 2012
La presente factura cambiaria de compraventa se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio. (Art. 774 del Código de Comercio) Esta factura causará intereses moratorios de acuerdo con los montos autorizados por la ley.
Factura generada a través de software SAP Business One
Proveedor tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S. NIT: 900.390.126-6 Software: DFACTURE.

CUFE: b21eaef48f8f7468bf751debf1c4e7b1bf813bebd3e049a8b6e331016c55b3b7d7b2f59247868e831c830caa3df33331

De: factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>
Enviado el: jueves, 13 de abril de 2023 5:30 p. m.
Para: Andrea Paola Choconta Garcia <achoconta@asesoftware.com>
Asunto: Documento Recepción Gestionado
Importancia: Alta

Bogotá, 4/13/2023 5:29:14 PM

Reciba un saludo cordial ASESOFTWARE S.A.S:

FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. ha Aprobado la Factura FEV22215.

Nota: *La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.*

*width = "50%">**FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.***

3443460

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Si presenta inconvenientes por favor comuniquese con el supervisor aprobador

© 2021 Factura Electrónica By Olimpia IT

Aviso de confidencialidad: Lo invitamos a conocer nuestro aviso de confidencialidad a través del siguiente enlace https://asesoftware.com/site/aviso-de-confidencialidad/

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Respetados Señores:

Yo Jose Vicente Romero Rodero, identificado con C.C. 79.993.395, y tarjeta profesional 145130-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de ASESOFTWARE SAS. Identificada con Nit 800.135.532-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico que ASESOFTWARE SAS, se encuentra al día en sus aportes al sistema general de protección social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales), se encuentra relacionado los últimos seis (6) meses.

MES	NÚMERO DE RADICACIÓN	TOTAL PAGADO
OCTUBRE	63189347 63376725 63677674	803.171.900
NOVIEMBRE	63858753	784.462.400
DICIEMBRE	64441813	789.951.300
ENERO 2023	65230215	764.783.500
FEBRERO 2023	66589781 66589759	777.328.000
MARZO 2023	66962533	780.603.400

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

Jose Vicente Romero Rodero
C.C. No. 79.993.395
Revisor Fiscal
Asesoftware SAS.
TP. No.145130 – T

APROBADO
Por Jose vicente Romero fecha 9:37 , 12/04/2023

CMMIDEV/5

Av cra 19 #95-20, piso 19
Tel. (57-1) 6407414
Fax. (57-1) 6408319
www.asesoftware.com
Bogotá, Colombia

El suscrito Revisor Fiscal de Asesoftware SAS, con NIT 800.135.532-9

CERTIFICA:

Que, para el mes de marzo del año 2023, Asesoftware SAS cumple con los siguientes ítems:

- Pago de Seguridad social y parafiscales dentro de los tiempos establecidos en el decreto 1670 del 14 de mayo de 2007 ó el vigente en su momento.
- Pago de la Nómina dentro de los tiempos establecidos en los contratos de trabajo ó políticas de la Empresa.
- Pago oportuno de las liquidaciones de contrato de trabajo.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

Jose Vicente Romero Rodero
C.C. No. 79.993.395
Revisor Fiscal
Asesoftware SAS.
TP. No.145130 – T

APROBADO
Por Jose vicente Romero fecha 9:37 , 12/04/2023

Av cra 19 #95-20, piso 19
Tel. (57-1) 6407414
Fax. (57-1) 6408319
www.asesoftware.com
Bogotá, Colombia

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
661-2023	Dirección de Gobierno Digital	8001355329	Asesoftware SAS

Objeto contractual	Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 2.224.148.250,00

Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
31/03/2023	730	01/04/2023	31/03/2025	**abril-2023**	ANA MARÍA STERLING BASTIDAS	Directora de Gobierno Digital (Encargada)	**1.130.615.125**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**99123**	03/04/2023		$ 2.224.148.250,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.						
Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO		

Contrato	**661-2023**	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	**$**	**2.224.148.250**

Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
28/04/2023	$ 2.224.148.250,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 2.224.148.250,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 2.224.148.250

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Proveer una (1) licencia de software como servicio (SaaS) de Socrata para disponer el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, que permita el almacenamiento de hasta 13.100 conjuntos de datos.	25,00%	Activación y puesta en marcha de la licencia de Socrata por parte de Asesoftware, para disponer el portal de datos abiertos del estado colombiano www.datos.gov.co.	25,00%	25,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2:	Entregar carta de servicio de suscripción de la licencia de software por dos (2) años con servicio de soporte Gold de Socrata contados a partir del 1 de abril de 2023.	25,00%	Entrega de carta de servicio de suscripción de la licencia de software por dos (2) años con servicio de soporte Gold de Socrata contados a partir del 1 de abril de 2023, entregada en la reunión de inicio el día 11 de abril de 2023.	25,00%	25,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 3:	Brindar soporte y acompañamiento por dos (2) años contados a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025. Este servicio lo realizará el proveedor de la plataforma (Socrata), disponiendo para ello del recurso humano y tecnológico necesario para prestar los servicios requeridos por la entidad.	25,00%	Entrega de carta de servicio de suscripción de la licencia de software por dos (2) años con servicio de soporte Gold de Socrata contados a partir del 1 de abril de 2023, entregada en la reunión de inicio el día 11 de abril de 2023. Validación de canal de soporte https://support.socrata.com/ dispuesto por Asesoftware y Tyler para el escalamiento de casos.	25,00%	25,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	Cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico que harán parte integral de la presente contratación.	25,00%	Verificación de funcionalidades y características descritas en el anexo técnico del presente contrato para la implementación del portal de datos abiertos del estado colombiano. Se verifica en tiempo real la implementación de las funcionalidades y características del portal en www.datos.gov.co	25,00%	25,00%	0,00%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
Carta de servicio de suscripción de la licencia de software por dos (2) años con servicio de soporte Gold de Socrata contados a partir del 1 de abril de 2023.	1/04/2023	**abril-2023**	Se recibe a satisfacción la Carta de servicio de suscripción de la licencia de software por dos (2) años con servicio de soporte Gold de Socrata contados a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**				**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO					

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA	
fecha	14/04/2023	fecha	14/04/2023
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

Bogotá D.C., 01 de abril de 2023

Señor
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Ciudad

Asunto: Carta de licenciamiento Socrata y soporte Gold

Respetados Señores:

Conforme a lo dispuesto en el contrato estatal de compraventa con proveedor exclusivo Nº 661 DE 2023, cuyo objeto es "Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano", firmado con el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, realizamos la entrega de la licencia de Socrata, que permite el almacenamiento de hasta 13.100 conjuntos de datos, con una duración de dos años contados desde el 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025 y el soporte Gold con la misma duración.

Este licenciamiento se hace extensivo a través de nosotros en virtud del contrato de distribución exclusiva suscrito entre Asesores de Sistemas Especializados en Software S.A.S. – Asesoftware y Socrata Inc (subsidiaria de Tyler Tecnología).

Sin otro particular,

Alejandro Salamanca Gil
Asesoftware S.A.S.
Representante Legal
C.C. 19.469.140

Carrera 13 No. 93 - 68 Of.407
Tel. (57-1) 6407414
Fax. (57-1) 6408319
www.asesoftware.com
Bogotá, Colombia

RECIBO A SATISFACCIÓN

Número del contrato:	Contrato estatal con proveedor exclusivo No. 661 de 2023 entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S.
Contratista:	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S
Valor del contrato:	$2.224.148.250
Objeto:	Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica “Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano” como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano.
Plazo del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de mayo de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Pago por valor de:	$ 2.224.148.250

ANA MARÍA STERLING BASTIDAS en condición de supervisora del Contrato de la referencia, se permite autorizar el **PAGO DEL CONTRATO ESTATAL CON PROVEEDOR EXCLUSIVO NO. 661 DE 2023,** según lo estipulado en la **CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS,** por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.224.148.250)**, debido a que, por parte de **ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S** se realizaron las actividades a satisfacción, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 31 de marzo de 2023, el FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S suscribieron el CONTRATO ESTATAL DE COMPRAVENTA CON PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 661 de 2023.

2. Que la aprobación de la garantía de cumplimiento se dio el primero (1) de abril de 2023.

3. Que ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S presentó los siguientes documentos debidamente aprobados a satisfacción por la supervisión, correspondientes al pago del contrato:

a. Una (1) Licencia de software como servicio (SaaS) con servicio de soporte Gold de Socrata, para disponer el portal de datos abiertos del estado colombiano durante dos (2) años – www.datos.gov.co
b. Carta de servicio de suscripción durante dos años (2) con servicio de soporte Gold de Socrata.

4. Que considerando que la Licencia de Software de Socrata es un servicio adquirido bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), el proveedor no realiza entrega alguna de código fuente, bases de datos o cualquier script de software al Ministerio TIC, por lo cual no se requiere del ingreso o la entrada a **Almacén de la entidad**. De igual manera se corrobora el acceso al licenciamiento del portal de datos abiertos www.datos.gov.co con el usuario Administrador, y así mismo se accede a la plataforma de soporte Gold dispuesto por el proveedor: https://support.socrata.com/hc/en-us

5. Que considerando lo anterior, se autoriza el registro de la factura de venta No FEV 22215 emitida el 13 de abril de 2023, por **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.224.148.250)**

En constancia se firma en Bogotá D. C., el día 18 de abril de 2023.

Cordialmente,

ANA MARÍA STERLING BASTIDAS
Supervisora del contrato estatal con proveedor exclusivo 661 de 2023
Directora (E) Gobierno Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Anexo:

Elaboró: Carlos Julio León Caicedo, José Alfredo Saavedra Villarreal.
Revisó: Javier Báez, Luisa Fernanda Medina.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Recibo a satisfaccion (MinTIC) 2023

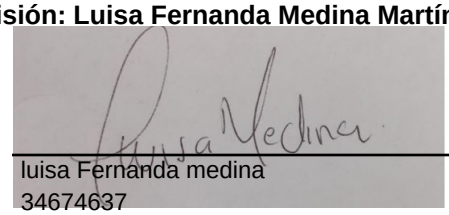
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-144528-538380-10897553 Creación: 2023-04-18 14:45:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-18 15:03:16

Escanee el código para verificación

Revisión: Luisa Fernanda Medina Martínez



luisa Fernanda medina
34674637
lmedina@mintic.gov.co
asesor
mintic

Revisión: Javier Cristóbal Báez Macera



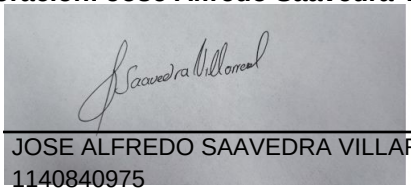
JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA
9395404
jbaez@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Gobierno Digital

Elaboración: Calor Julio León Caicedo



Carlos Julio León Caicedo
80068266
cleon@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Gobierno Digital

Elaboración: José Alfredo Saavedra Villarreal.



JOSE ALFREDO SAAVEDRA VILLARREAL
1140840975
jsaavedra@mintic.gov.co
ABOGADO CONTRATISTA
MINISTERIO TIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Recibo a satisfaccion (MinTIC) 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-144528-538380-10897553
Creación: 2023-04-18 14:45:28
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-18 15:03:16

Escanee el código para verificación

Firma: Ana María Sterling Bastidas



Ana María Sterling B
1140615125
asterling@mintic.gov.co
Asesora
MinTic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Recibo a satisfaccion (MinTIC) 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-144528-538380-10897553 Creación: 2023-04-18 14:45:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-18 15:03:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSE ALFREDO SAAVEDRA VILLARREAL jsaavedra@mintic.gov.co ABOGADO CONTRATISTA MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2023-04-18 14:45:28 Lec.: 2023-04-18 14:46:02 Res.: 2023-04-18 14:46:08 IP Res.: 181.49.95.120
Elaboración	Carlos Julio León Caicedo cleon@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2023-04-18 14:46:08 Lec.: 2023-04-18 14:46:31 Res.: 2023-04-18 14:46:40 IP Res.: 181.56.63.32
Revisión	JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA jbaez@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2023-04-18 14:46:40 Lec.: 2023-04-18 14:47:19 Res.: 2023-04-18 14:49:33 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	luisa Fernanda medina lmedina@mintic.gov.co asesor mintic	Aprobado	Env.: 2023-04-18 14:49:33 Lec.: 2023-04-18 15:00:44 Res.: 2023-04-18 15:00:55 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Ana María Sterling B asterling@mintic.gov.co Asesora MinTic	Aprobado	Env.: 2023-04-18 15:00:55 Lec.: 2023-04-18 15:03:11 Res.: 2023-04-18 15:03:16 IP Res.: 186.155.89.244

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **01192** DE **27 DE MARZO DEL 2023**

Por el cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el numeral 19 del artículo 5 del Decreto 1064 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, establece: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

En caso de vacancia definitiva el cargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

En la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Gobierno Digital se encuentra en vacancia definitiva.

Mediante estudio técnico suscrito por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal, se establece que analizada la hoja de vida de la señora **ANA MARÍA STERLING BASTIDAS**, se evidencia que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Gobierno Digital.

Por necesidades del servicio, se hace necesario encargar en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Gobierno Digital, a la servidora **ANA MARÍA STERLING BASTIDAS**, identificada con cédula de ciudadanía 1.130.615.125, vinculada en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 16 del Despacho del Ministro.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargo. Encargar del empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Gobierno Digital, a la servidora **ANA MARÍA STERLING BASTIDAS**, identificada con cédula de ciudadanía 1.130.615.125, vinculada en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 16 del Despacho del Ministro, a partir del 27 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar la presente resolución a la servidora **ANA MARÍA STERLING**

"Por el cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

BASTIDAS y a la doctora, **NOHORA NUBIA MERCADO CARUSO,** Viceministra de Transformación Digital**.**

ARTÍCULO 3. *Vigencia.* La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días de marzo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: *Claudia Ortiz- Contratista Subdirección para la Gestión del Talento Humano*

Revisó: *Lorena Colmenares González - Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano*

Andrés Felipe Ayala Castañeda – Coordinador GIT Administración de Personal

Aprobó: *María Claudia Avellaneda Micolta – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano*

Angélica María Tocora Castro – Asesora Secretaría General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 01192 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230327-133318-81b745-66451099
Creación: 2023-03-27 13:33:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-27 13:36:09

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ
46376641
surrutiap@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 01192 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230327-133318-81b745-66451099 Creación: 2023-03-27 13:33:18

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-27 13:36:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ surrutiap@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-27 13:33:18 Lec.: 2023-03-27 13:33:45 Res.: 2023-03-27 13:36:09 IP Res.: 190.145.189.98

Código TRD: 4.0.0

MEMORANDO

PARA: **ANA MARÍA STERLING BASTIDAS**
Directora Gobierno Digital

DE: **LUZ AÍDA BARRETO BARRETO**
Secretaria General

ASUNTO: **Designación supervisión de contrato**

FECHA: **Abril de 2023**

Cordial saludo:

Comedidamente me permito comunicarle que con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décimo quinta del clausulado del contrato de compraventa con proveedor exclusivo No. 661 de 2023, suscrito con **EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, y teniendo en cuenta que el objeto abajo enunciado está directamente relacionado con los objetivos de su cargo, fue designado como supervisor de este, así:

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
661-2023	Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano.	**ASESOFTWARE SAS**

Previo al inicio de la ejecución de los contratos, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en los mismos.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión de los contratos, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento técnico y administrativo del mismo, así como

proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución de los contratos debe ser remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el GCC-TIC-MA-003 manual de contratación de la entidad, y que todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de supervisión deben quedar publicados en la plataforma SECOP para su incorporación a los respectivos expedientes virtuales.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar. La designación de supervisión opera a partir de la presente comunicación.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

LUZ AÍDA BARRETO BARRETO
Secretaria General

Revisó: Javier Parada Sánchez – Asesor Secretaría General
Revisó: Ricardo Pérez Latorre – Subdirector de Gestión Contractual
Proyectó: Juancamilo Morón Ortiz – Abogado Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DESIGNACION SUPERVISION SOCRATA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230405-135610-2ba363-58321239 Creación: 2023-04-05 13:56:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-05 14:10:21

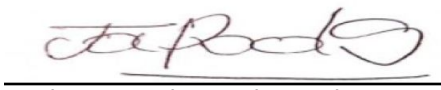
Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL ORDENADORA DEL GASTO



LUZ AIDA BARRETO BARRETO
65730412
labarreto@mintic.gov.co
SECRETARIA GENERAL

Revisión: ASESOR SECRETARIA GENERAL



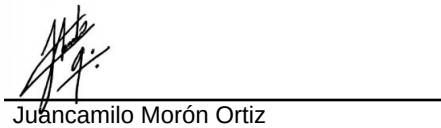
Javier Hernando Parada Sanchez
93401260
jparada@mintic.gov.co
Asesor
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL



RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: CONTRATISTA



Juancamilo Morón Ortiz
1065835728
jmoron@mintic.gov.co
Contratista

REPORTE DE TRAZABILIDAD

DESIGNACION SUPERVISION SOCRATA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230405-135610-2ba363-58321239 Creación: 2023-04-05 13:56:10

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-05 14:10:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juancamilo Morón Ortiz jmoron@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-05 13:56:10 Lec.: 2023-04-05 13:56:20 Res.: 2023-04-05 13:56:28 IP Res.: 186.169.64.35
Revisión	RICARDO PEREZ LATORREhttps://azsign.a rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-04-05 13:56:28 Lec.: 2023-04-05 13:57:38 Res.: 2023-04-05 13:58:10 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Javier Hernando Parada Sanchez jparada@mintic.gov.co Asesor Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-04-05 13:58:10 Lec.: 2023-04-05 14:04:24 Res.: 2023-04-05 14:04:33 IP Res.: 186.102.56.170
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2023-04-05 14:04:33 Lec.: 2023-04-05 14:10:03 Res.: 2023-04-05 14:10:21 IP Res.: 181.118.146.98

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

008. Documentos consolidados Asesoftware

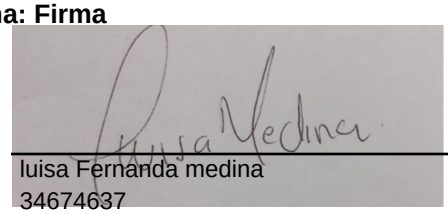
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-164232-8b7994-79281229 Creación: 2023-04-18 16:42:32

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-18 17:23:35

Escanee el código para verificación

Firma: Firma



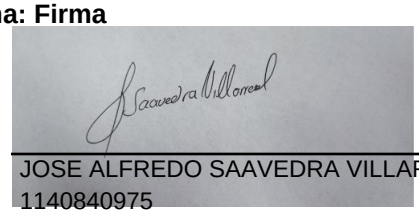
luisa Fernanda medina
34674637
lmedina@mintic.gov.co
asesor
mintic

Firma: Firma



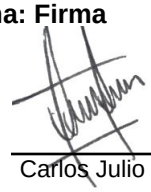
JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA
9395404
jbaez@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Gobierno Digital

Firma: Firma



JOSE ALFREDO SAAVEDRA VILLARREAL
1140840975
jsaavedra@mintic.gov.co
ABOGADO CONTRATISTA
MINISTERIO TIC

Firma: Firma



Carlos Julio León Caicedo
80068266
cleon@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Gobierno Digital

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

008. Documentos consolidados Asesoftware

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-164232-8b7994-79281229
Creación: 2023-04-18 16:42:32
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-18 17:23:35

Escanee el código para verificación

Firma: Firma



Ana María Sterling B
1140615125
asterling@mintic.gov.co
Asesora
MinTic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

008. Documentos consolidados Asesoftware

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230418-164232-8b7994-79281229 Creación: 2023-04-18 16:42:32

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-18 17:23:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Carlos Julio León Caicedo cleon@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2023-04-18 16:42:33 Lec.: 2023-04-18 16:42:51 Res.: 2023-04-18 16:42:58 IP Res.: 181.56.63.32
Firma	JOSE ALFREDO SAAVEDRA VILLARREAL jsaavedra@mintic.gov.co ABOGADO CONTRATISTA MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2023-04-18 16:42:58 Lec.: 2023-04-18 16:43:59 Res.: 2023-04-18 16:44:06 IP Res.: 191.156.189.251
Firma	JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA jbaez@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2023-04-18 16:44:06 Lec.: 2023-04-18 17:15:51 Res.: 2023-04-18 17:16:18 IP Res.: 191.95.53.196
Firma	luisa Fernanda medina lmedina@mintic.gov.co asesor mintic	Aprobado	Env.: 2023-04-18 17:16:18 Lec.: 2023-04-18 17:18:19 Res.: 2023-04-18 17:18:27 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Ana María Sterling B asterling@mintic.gov.co Asesora MinTic	Aprobado	Env.: 2023-04-18 17:18:27 Lec.: 2023-04-18 17:23:27 Res.: 2023-04-18 17:23:35 IP Res.: 186.155.89.244